

Documento	Convocatoria de sesión	P12.500.20_COV
Expediente	6/2020/P12500 - P12.500 - Sesión Consejo Sectorial. Reunión ordinaria.	

CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER CONVOCATORIA DE SESIÓN

Decreto de Alcaldía de fecha 26/08/2019 del nombramiento de la presidenta del Consejo Sectorial de la Mujer y acuerdo 169 de la Corporación Municipal por el que se da cuenta al Pleno de delegación de la Presidencia del mismo.

Sesión ordinaria del Consejo Sectorial de la Mujer.

18 de febrero de 2020.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Reglamento de Participación Ciudadana (aprobado en Pleno del 29 de enero de 2016, y publicado en el BOP nº 43 de 8 de abril de 2016). En Pleno del 1 de diciembre de 2017 se procede a la modificación de los artículos 28 y 53, del mismo y publicándose definitivamente en BOP nº 23 de 21 de febrero de 2018.

Reglamento Regulator del Consejo Sectorial de la Mujer, aprobado inicialmente en Pleno de 25 de mayo de 2018, publicado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 102 de fecha 24 de agosto de 2018.

Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 25 y la Disposición Transitoria 4ª de la Ordenanza Municipal de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Segovia (BOP 55 de 09/05/2011) Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en Pleno del 29 de enero de 2016, y publicado en el BOP nº 43 de 8 de abril de 2016). En Pleno del 1 de diciembre de 2017 se procede a la modificación de los artículos 28 y 53, del mismo y publicándose definitivamente en BOP nº 23 de 21 de febrero de 2018.

CONVOCATORIA

En calidad de presidenta y, de conformidad con lo establecido en el Título III artículos 16 y 17 del Reglamento del Consejo Sectorial de la Mujer, se les convoca a la reunión **ordinaria** del mismo el próximo **18 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de la Chimenea del Ayuntamiento de Segovia, sito en Plaza Mayor 1.**

Código de identificación único 13070242702603123105	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Notifíquese a todos los integrantes del Consejo mediante correo electrónico, de conformidad con el artículo 25 y la Disposición Transitoria 4ª de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Segovia (BOP 55, de 09/05/2011), así como del Reglamento regulador del Consejo Sectorial, artículo 17, con remisión del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, fíjese en la página web del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, dentro del Área Participación Ciudadana> Consejos Sectoriales> Consejo Sectorial de la Mujer.

Esperando contar con su presencia, reciban un cordial saludo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Preparación de las actividades con motivo del 7 de marzo.
3. Ruegos y preguntas.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Código de identificación único 13070242702603123105	Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	